

temente establecidas con el nombre de contribucion directa, por las llama las Cortes generales y extraordinarias en Decreto de 13 de Setiembre del año pasado de 1812, el defecto de bases verdaderas y seguras para fixar esta misma contribucion, la consiguiente injusticia en sus excos y asignaciones, y las dificultades y variaciones de su excoion, debian por necesidad entorpecer el ingreso de fondos en el Real Erario, en un tiempo en que mas se necesitan para dar á todos los ramos del Estado el órden conveniente, y á mis determinaciones aquel influxo poderoso que debe producir un separoimento de la agricultura, las artes y el comercio, para la felicidad de mis amados vasallos, y la prosperidad y grandeza de mis Reynos. Uno de los primeros objetos de mis paternales deseos al verme ya entre mis fieles Pueblos, y para corresponder á su singular lealtad, era excoinar el sistema de las contribuciones, y el manejo de la Renta pública, para dar á este importante ramo la clasificacion y órden conveniente; á fin de que los impuestos no gravaran mas de lo justo y necesario; mis vasallos disfrutaran los alivios posibles; se reformaran gastos no precisos; se precavieran abusos; y se estableciera el método conveniente á la seguridad y recta distribucion de los ingresos del Erario, á la prosperidad de mis Pueblos, y al poder y grandeza de una Monarquia que merece tan distinguido lugar entre las demas Naciones; pero con tanto sentimiento de mi corazon encontré desde luego, que la falta de conocimientos, la inexperiencia y la arbitrariedad habian dictado el referido Decreto, y que con tan mal meditada resolucion iban á sufrir mis Pueblos males inexplicables.

Esta verdad, confirmada por un sinnúmero de quejas y recamos que muchos Pueblos, Autoridades de las provincias, y particulares, han dirigido á mi Real Persona, ha llenado de amargura mi paternal coracon, al mismo tiempo que ha aumentado mis anhelos de liberrar á mis vasallos de unos males, que quando debian esperar el alivio de sus calamidades, han de dar aumento á sus aflicciones. La situacion del Erario, y las grandes y urgentes obligaciones del dia, son tan conocidas de todos, que parece podrian estimular á va-